



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

DECRETO 2118 /
EDUCACION

VALLENAR, 10 AGO. 2015

VISTOS

1. Las solicitudes de Permiso Administrativo de los Funcionarios.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Lo dispuesto DFL N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del código del trabajo.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébase las Solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones a los funcionarios del Liceo José Santos Ossa que se identificarán posteriormente, en las fechas que se indican.

D. STEPHANIA ROMERO CRUZ, DOCENTE
DESDE EL 13 DE MAYO DEL 2015. POR 1/2 DIA

D. CARLA MARTINEZ FLORS, ASISTENTE TECNICO
DESDE EL 07 DE MAYO DEL 2015 AL 08 DE MAYO DEL 2015.

D. BELINDA VICENCIO VARGAS, OFIC. ADMINISTRATIVO
DESDE EL 07 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. SANDRA LATORRE BARRIOS, DOCENTE
DEDE EL 08 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. STEPHANIA ROMERO CRUZ, DOCENTE PIE
DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. MATILDE ISABEL NEIRA ROJAS, ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN
DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. LAUREANO MANRIQUEZ GUERRA, PARADOCENTE
DESDE EL 19 DE MAYO AL 20 DE MAYO DEL 2015.

D. VINKA HENRIQUEZ, PARADOCENTE
DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. MITZI URETA MOYANO, DOCENTE
DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA..

D. RUBEN MANZANO JAURE, DOCENTE
DESDE EL 15 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. RAUL CUBILLOS ROJAS, PARADOCENTE
DESDE EL 27 DE MAYO AL 28 DE MAYO DEL 2015.

D. SERGIO ARAYA CORTES, DOCENTE
DESDE EL 25 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. STEPHANIA ROMERO CRUZ, DOCENTE PIE
DESDE EL 26 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

D. SANDRA XIMENA AVALOS GONZALEZ, AUX. DE SERVICIO
DESDE EL 29 DE MAYO DEL 2015. POR 01 DIA

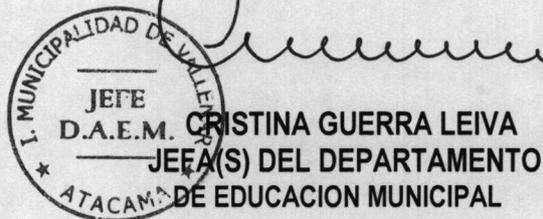
2°.- Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

4°.-Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



DISTRIBUCION

- Sección Personal
 - Interesado carpeta personal
 - Archivo oficina de partes /
- NFR/ CGL/ CDH/ eelt.